



Expediente: 2023 / 1.109.083

En relación con los expedientes de referencia, se adjunta escrito elaborado por el Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Centro-Norte que contiene la información solicitada.

Pamplona, 10 de octubre de 2023

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE CONSERVACIÓN**



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Cohesión Territorial
Lurralde Kohesioa

Servicio de Conservación
Zainketa Zerbitzua

Fdo.- Pablo González Sánchez

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA



CSV: **B6E7B39396D20B02**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-11 09:40:02

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2023-11-11



Expediente: 2023/1109083

En relación con el expediente de referencia, con fecha de entrada en este Servicio el 18 de agosto de 2023, en el que el Excmo. Ayto de Olza presenta el "Proyecto de acondicionamiento de la intersección de carretera NA-700 pk 5+500 en el Concejo de Arazuri" (última versión julio 2023) para su aprobación y en un futuro formalizar el convenio de colaboración entre ambas administraciones; al respecto el Servicio de Conservación de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial informa que:

Según lo previsto en el Decreto Foral 154/1999, de 10 de mayo, por el que se regulan las travesías pertenecientes a la Red de Carreteras de Navarra y el procedimiento para sus obras de reforma, se establece en su artículo 9º A) que la Entidad Local deberá presentar escrito en el que comunique su intención de ejecutar las obras con una serie de documentos técnicos.

Este escrito ya se presentó en el mes de abril de 2022, así como una primera versión del proyecto, que una vez revisado por parte del Servicio de Conservación de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras se comunicó al Ayuntamiento de Olza, una serie de aspectos técnicos a modificar.

También se instaba al ayuntamiento y según lo previsto en el Decreto Foral 154/1999, artículo 9º C), Presentación del Proyecto, a que el proyecto deberá indicar en una separata la parte de obra a financiar por el Departamento relativa a la travesía de que sea titular.

Este proyecto se modificó respecto a su primera versión y fue presentado en fecha 16 de septiembre de 2022 en el Registro General y una vez revisado por el Servicio de Conservación de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras y comprobando que efectivamente se habían modificado diferentes aspectos técnicos con respecto al anterior proyecto presentado ante este Departamento en abril de 2022, se informó favorablemente y se considera correcto desde un punto de vista técnico comunicándose al ayuntamiento en fecha 1 octubre de 2022.

Posteriormente en julio de 2023, el proyecto fue modificado actualizándose el cuadro de precios y el presupuesto con respecto a los precios iniciales del proyecto del año 2022, actualizándose también la separata en la cual aparece la parte de obra a financiar por el Departamento de Cohesión Territorial y fue presentado en fecha 16 de agosto de 2023 en el Registro General.

En base a lo expuesto, se propone:





1.º Manifestar la conformidad por parte de este Departamento con el proyecto presentado (última versión julio 2023) por el Excmo. Ayto de Olza, que contempla las obras de mejora y acondicionamiento de la intersección de carretera NA-700 pk 5+500 en el Concejo de Arazuri en Navarra.

2.º Indicar que la financiación de las obras por parte de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial será de acuerdo a lo fijado por la Orden Foral 2015/1999, de 20 de mayo, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Dicha financiación quedará supeditada a los condicionantes que se establezcan en el correspondiente convenio, siendo requisito necesario la existencia de dotación presupuestaria para tal fin en la partida: "Travesías y convenios", o equivalente, del presupuesto de gastos del ejercicio correspondiente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 6 de octubre de 2023

EL JEFE DEL NEGOCIADO

NAVARRA CENTRO NORTE



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiora

Vº Bº

Servicio de Conservación
Zainketa Zerbitzua

Luis Miguel Martín Gómez

EL JEFE DE LA SECCIÓN
DE CONSERVACIÓN

Pedro Soto Valcarce

SR. DIRECTOR DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN



CSV: **B6E7B39396D20B02**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-11 09:40:02

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2023-11-11